

35/25



Clave de formato: TIZTAC_ASP_1

NOMBRE DEL TRÁMITE

Autorización para Romper Placamiento y Salir Cortes en Vía Pública

Ciudad de México, a

Alcalde

Presente

IZTACALCO



18 JUL 2025

12:38

AVISO DE PRIVACIDAD

REINGRESO

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 06000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para el trámite de Romper Placamiento y Salir Cortes en Vía Pública, derivado de los trámites que se presenten ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXXI y 189 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXX y XXXIV, 4, 6, 8, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y 10, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaban en esta forma serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Placamiento y Salir Cortes en Buzas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se recaban datos personales de tipo identificativos, biométricos, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en estos fondos.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "O" Administrativo, Planta Baja, Av. Tel. esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 06000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformanacionaltransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infomex.org.mx.



DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Los datos suministrados en esta forma son voluntarios y confidenciales.

Nombre (U) _____

Apellido paterno _____

Identificación oficial _____

Código de identificación personal (CURP) _____

Nacionalidad _____

¿De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena? ☐ Sí ☒ En parte ☐ No ☐ No sabe

¿Habla alguna lengua indígena? ☐ Sí ☒ No

¿Qué lengua indígena habla? _____

26 JUN. 2025 10:17

SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITE

RECIBIDO

EN SU CASO

Documento con el que acredita la situación migratoria y estatus legal en el país _____

Fecha de vencimiento _____

Actividad autorizada o realizada _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Los datos suministrados en esta forma son voluntarios y confidenciales.

Denominación o razón social _____

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza _____

Fecha de otorgamiento 19 DE JUNIO DE 1902

Nombre de la persona titular de la titularidad _____

Carácter Público _____

o Alcalde que lo expide _____

Número de Registro o Escritura _____

Entidad Federativa CDMX

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o volumen _____

Fecha _____

Entidad Federativa _____

Antecedentes

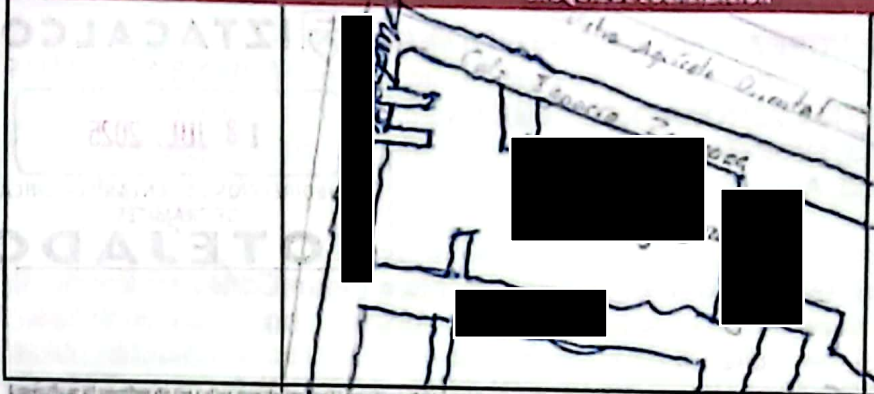
18-Nov.-2021 - 18-Nov.-2024.

FILT-0001-21
RIZT-0001-21.

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

se realizará Restitución de Banqueta.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Observaciones

- En el caso de que la obra se localice en días o más de anticipación se gestionará a través de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDEURV).
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que los transeúntes, una vez repartidos en la totalidad, tengan el mismo espacio y nivel de la acera que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad, no deben afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas o morales que solicitan de su propio patrimonio para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan los condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deberán realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LA FIRMA DEL SOLICITANTE Y LA FIRMA QUE APARECE A LA DERECHA, FORMAN PARTE DEL DOCUMENTO.

SE DEBE DEJAR EN SU LUGAR PARA SER OBSERVADO POR EL PERSONAL DE LA ALCA, EN LA VÍA PÚBLICA, EN LA FECHA

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Nombre	VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
Apellido	LC. SANDRA PEREZ FLORES
Cargo	OPERADORA DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
Firma	[Redacted signature]

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
La recepción del trámite no implica la autorización de lo solicitado.

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJAS Y LOCATES 56 56 11 21, HORARIO 9:00 A 19:00
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pocontraloria/denuncia.php>